

32.1.

Fusagasugá, 2024- 06- 12.

Señor  
**JAN CARLOS ROZO**  
Representante Legal  
Novatek del caribe

**Asunto y/ó Ref:** Respuesta a observación proceso ABS-F-CD-128

Respetados señores;

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones de la Contratación Directa **ABS-F-CD-128** cuyo objeto: **CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

**Observación 1:**

- Solicitamos se permita aportar experiencia de cualquier año, ya que colocando tiempos en específico se estaría limitando la participación de oferentes en este proceso de selección y de igual modo se estaría desconociendo la experiencia adquirida por el proveedor en otras vigencias.

Respuesta:

**No se acoge la observación**, la Institución estableció un lapso de tiempo de 5 años para allegar experiencia demostrable conforme la necesidad del objeto a contratar, valor del contrato, duración, obligaciones; el tiempo que la Universidad de Cundinamarca estableció como requisito permitirá verificar la capacidad e idoneidad del participante dentro de la Solicitud de cotización; en sintonía a ello, la institución es autónoma para requerir la experiencia necesaria dentro del lapso de tiempo considerado oportuno, es por ello que se requiere que quien desee participar cuente no solo con el conocimiento; si no que la Experiencia se derive de una actividad igual o similar, actualizada en un tiempo no mayor a 5 años.

**Observación 2:**

- Solicitamos se permita también que la experiencia se pueda demostrar con copias de contrato y/o actas de terminación y/ certificados de experiencia, así como lo propone Colombia Compra Eficiente por la naturaleza de la presente contratación.

**Respuesta:**

El Requisito Técnico actualmente se encuentra de la siguiente manera:

El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características (...)

No se acoge la observación referente a la aceptación de presentar contratos; solo se acepta allegar actas de terminación – actas de liquidación y /o certificaciones.

La Institución no acepta copia de los contratos, debido que los contratos pueden presentar modificaciones, terminaciones anticipadas, incluso puede que no se ejecute al no cumplirse los requisitos de ejecución; contrario a ello, el acta de terminación, acta de liquidación o certificación, permitirá evidenciar que la autonomía de la voluntad de las partes se cumplió conforme lo pactado, evidenciándose con estos documentos la ejecución y objeto a contratar.

Cualquiera de los documentos antes relacionado deberá contener la siguiente información: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.

Cordialmente,



**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.**  
Jefe Oficina de Compras

Proyectó: Fernanda Lozano Cifuentes

32.1-46.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÁ



ADOr001\_V8

Página 1 de 2

28.

Fusagasugá, 2024- 06- 11.

**JAN CARLOS ROZO**

Novatek del caribe  
Empresa

Asunto y/óRef: Respuesta a observación proceso **ABS-F-CD-128**

Respetado Jan Carlos:

Me dirijo a usted respetuosamente con el fin de dar respuesta correspondiente a la observación realizada para el proceso **ABS-F-CD-128** cuyo objeto: CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**Observación 1**

*“Haciendo revisión del estudio técnico hay ítem en específico donde se solicitan repuestos muy específicos, sin embargo, el monto autorizado para el servicio no cubre la necesidad de repuestos. Siendo así es posible tomar este valor de la bolsa de repuestos disponible.*

**Respuesta**

Teniendo en cuenta su observación, se responde de la siguiente manera.

Según lo establecido en el **ABSr097** dentro de las obligaciones específicas del contratista número 10 donde dice:

*“El contratista deberá presentar las facturas de los repuestos y del servicio de acuerdo con los precios del mercado, previa cotización y aprobación por el supervisor”.*

Se puede hacer uso de la bolsa de repuestos de la manera anteriormente mencionada, para garantizar que los elementos queden en excelentes condiciones y funcionales para la academia.

Dando así claridad para continuar con el proceso

Cordialmente,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



**FUSAGASUGÁ**

ADOr001\_V8

Página 2 de 2

Firmado digitalmente por  
FRANCO ORTIZ MARIA DE LOS  
ANGELES  
Fecha: 2024.06.11 18:29:24  
-05'00'

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ**

Jefe Unidad de Apoyo Academico  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angel Villarraga Villalba

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*